

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, enero 20 de 2023. A despacho de la señora Juez informando que se realiza una petición.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 17001-31-10-006-2019-00040-00

La apoderada judicial de la parte ejecutante solicita “**dirigir el Despacho Comisorio para el secuestro a la Alcaldía de Chinchiná**” por cuanto el bien inmueble objeto de la medida se encuentra en dicha localidad.

Sin mayores elucubraciones el Juzgado accede a lo solicitado y dispone la remisión del despacho comisorio a los inspectores de Policía de Chinchiná para realizar la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con FMI 100-93282

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 08
del 24 de enero de 2023.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO